

# Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JOSÉ, ESTRADA CASTAÑEDA  
Nit Emisor: 97694916  
FRANCISCO JOSE ESTRADA CASTAÑEDA  
CALLE DE FRESNO CONDOMINIO BOSQUE ESCONDIDO  
KILOMETRO 21,5 CASA 15, zona 0, Fraijanes, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
8E6C695D-BF29-411A-AADF-008C59B2F4C2  
Serie: 8E6C695D Número de DTE: 3207151898  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2023 08:38:18  
Fecha y hora de certificación: 17-abr-2023 08:38:18  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número MEM-173-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*Francisco E.*

  
Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-173-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: Tecpán Guatemala, del departamento de Chimaltenango; Sololá, San Antonio Palopó y Santiago Atitlán del departamento de Sololá; Raxruha del departamento de Alta Verapaz; Sayaxche, La Libertad, San Benito y Dolores, del departamento de Petén.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos; Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

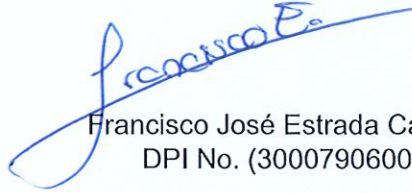
- Apoyo en la redacción de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio tales como: DGH-1598-2020, DGH-LIC-IEDS-68-2021, DGH-LIC-IEDS-99-2021, DGH-2121-2022, DGH-246-2023, DGH-210-2023, DGH-315-2023, DGH-4085-1998, DGH-203-2014, DGH-LIC-IEDS-46-2021, DGH-396-2023, DGH-508-2015, DGH-545-2015, DGH-166-1999, por hacer mención de algunos.


d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración. Apoyo técnico en cuanto a supervisión de actividades de Mini Refinería (Perenco).



Atentamente,

  
Francisco José Estrada Castañeda  
DPI No. (3000790600101)

  
  
**Vo.Bo.**Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones


**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.**Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero**  
**Gerson Didier De León**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-173-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: Cunén, Joyabaj, Santa Cruz Barillas, Santa Cruz Quiché, del departamento de Quiché; Fraijanes, Ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala; Livingston del departamento de Izabal.

**c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos; Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Apoyo en la redacción de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio tales como: DGH-1900-2022 , DGH-1578-2020, DGH-2047-2022 ,DGH-158-2021, DGH-1587-2022, DGH-2100-2022, DGH-1984-2022, DGH-2108-2022 ,DGH-1819-2022, DGH-LIC-IEDS-82-2021, DGH-2064-2022, DGH-1637-2020, DGH-LIC-IEDS-68-2021, DGH-LIC-IEDS-83-2021, DGH-2073-2022, DGH-LIC-IEDS-40-2021, DGH-1488-2020, DGH-693-2020, DGH-1535-2022, DGH-743-2011, DGH-LIC-IEDS-86-2021, DGH-1086-2020, DGH-1103-2022, DGH-1747-2022 ,DGH-LIC-IEDS-15-2021, DGH-1504-2022, DGH-1692-2022, DGH-1693-2022, DGH-1305-2022, DGH-LIC-IEDS-85-2021, DGH-1078-2016, DGH-1372-1999, DGH-166-1999, DGH-314-1999, DGH-1183-2022, DGH-731-1999, para hacer mención de algunos.

**d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración.

**Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**



**b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: San Antonio Sacatepéquez, San Lorenzo, del departamento de San Marcos; Ciudad de Guatemala, Villa Nueva, del departamento de Guatemala; Rio Hondo, Estanzuela, Zacapa, del departamento de Zacapa y el departamento de Chiquimula.

**c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos; Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Apoyo en la redacción de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio tales como: DGH-2148-2022, DGH-1974-2022, DGH-2245-2022, DGH-491-2020, DGH-1498-2020, DGH-805-1997, DGH-857-2006, DGH-166-1999 ,DGH-LIC-IEDS-53-2021, DGH-2093-2022, DGH-2241-2022, DGH-83-2023, DGH-1693-2022, DGH-630-2022, para hacer mención de algunos

**d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración. Apoyo en supervisión de operaciones a Mini Refinería La Libertad.

**Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: San José, La Gomera, Siquinala, del departamento de Escuintla; Cuyotenango del departamento de Suchitepéquez; Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatan, Chiantla del departamento de Huehuetenango; Cabricán, Olintepeque del departamento de Quetzaltenango; Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango; Sololá, San Antonio Palopó, Santiago Atitlán del departamento de Sololá.

**c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos; Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Apoyo en la redacción de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio tales como: DGH-1394-1997, DGH-360-2020, DGH-2191-2022, DGH-127-2023, DGH-LIC-IEDS-33-2021, DGH-2129-2022, DGH-2129-2022, DGH-1022-1997 ,DGH-630-2022, DGH-2252-2022, DGH-267-2023, DGH-8-2023, DGH-83-2023, DGH-LIC-IEDS-50-2021, DGH-12-2023, DGH-36-2023, DGH-167-2023, DGH-906-2020, DGH-883-2016, DGH-1216-2019, DGH-1313-2020, DGH-1525-2020 ,DGH-98-2021, DGH-1337-2020, DGH-776-2020, DGH-824-2020, DGH-742-2019, DGH-1598-2020, DGH-203-2014, DGH-315-2023, DGH-210-2023, DGH-4085-1998 ,DGH-246-2023, DGH-767-2022, para hacer mención de algunos



**d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración.

**Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: Tecpán Guatemala, del departamento de Chimaltenango; Sololá, San Antonio Palopó y Santiago Atitlán del departamento de Sololá; Raxruha del departamento de Alta Verapaz; Sayaxche, La Libertad, San Benito y Dolores, del departamento de Petén.

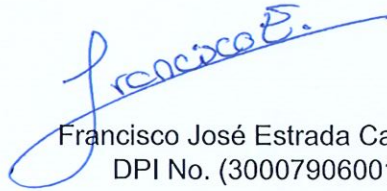
**c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos; Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Apoyo en la redacción de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio tales como: DGH-1598-2020, DGH-LIC-IEDS-68-2021, DGH-LIC-IEDS-99-2021, DGH-2121-2022, DGH-246-2023, DGH-210-2023, DGH-315-2023, DGH-4085-1998, DGH-203-2014, DGH-LIC-IEDS-46-2021, DGH-396-2023, DGH-508-2015, DGH-545-2015, DGH-166-1999, por hacer mención de algunos.

**d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración. Apoyo técnico en cuanto a supervisión de actividades de Mini Refinería (Perenco).

Atentamente,

  
Francisco José Estrada Castañeda  
DPI No. (3000790600101)

  
  
**Vo.Bo.** Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

  
  
**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas



# FINIQUITO

Otorgado por:

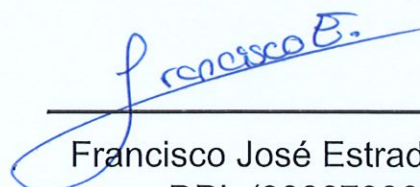
Francisco José Estrada Castañeda

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-173-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.

  
Francisco José Estrada Castañeda  
DPI: (3000790600101)